

SEMINARIO

“ASISTENCIA DE EXTRANJERO DETENIDO. EXPULSIÓN. MEDIDA CAUTELAR Y CAUTELARÍSIMA”

Aula 1-A (Primera Planta). ICAV Pza. Tetuán, nº 16

PROGRAMA Y PONENTES

Se impartirá los siguientes temas:

- Asistencia al detenido extranjero. Actuación letrada. Incoación Expediente Sancionador. Valoración Solicitud Asilo. Medias cautelares.
- Primeras Alegaciones. Pruebas. Propuesta Resolución. Segundas Alegaciones.
- Recurso Reposición. Caducidad Expediente.
- Medida Cautelar Internamiento. Asistencia en Juzgados. Informe. Prueba.
- Medidas Cautelares y cautelarísimas. En procedimiento Contencioso Administrativo.
- procedimiento Contencioso Administrativo. Demanda. Vista. Recurso Apelación.

El curso lo impartirán miembros de la Sección de **Extranjería y Derechos Humanos**.

FECHAS Y HORARIO

2 sesiones: 23 y 25 de septiembre. (martes y jueves)

De 16.30 a 20.30 horas

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación [/oferta formativa ICAV](#)

Nº DE PLAZAS: 50

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

- 20 €** Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional
- 20 €** Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos del Máster Abogacía UV.
- 60 €** Otros profesionales
- 0 €** Recién colegiados **hasta cubrir el 10% de las plazas y por riguroso orden de inscripción** para colegiaciones nuevas efectuadas a partir de septiembre de 2013, inscripción **obligatoria** a través de la web www.icav.es

LUDOTECA

Este curso cuenta con el servicio de Ludoteca para todos los inscritos al seminario en el horario de su celebración (de 16.30 a 20.30 horas)

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.